

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS

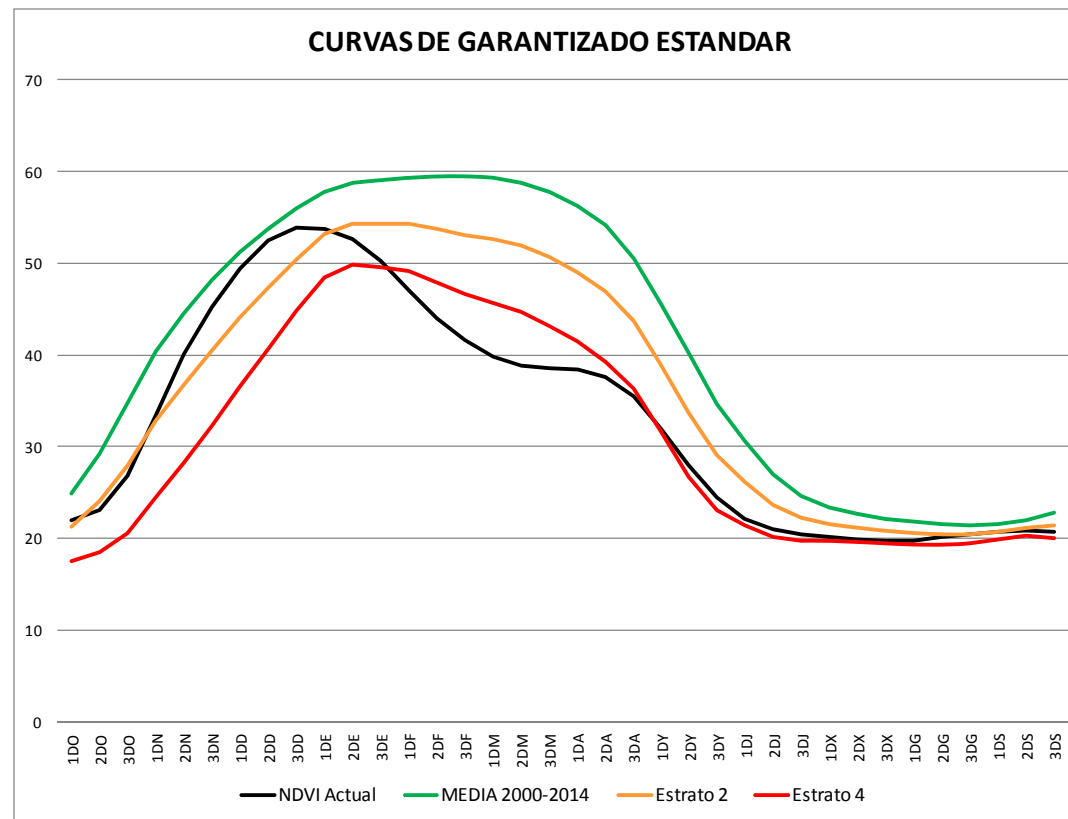
NOVEDADES 2016

- ✓ La principal modificación es el paso de la antigua línea 133 a la nueva plataforma de seguros pecuarios, para lo que se han creado los factores diferenciadores y el modulo de aseguramiento específico.
- ✓ Desaparecen las antiguas opciones de aseguramiento en las que existían diferentes periodos de garantías, mínimos indemnizables y franquicias. Existirá un solo periodo de garantías por cada uno de los grupos (Pirineos, Cantábrico, Extremadura...), solo habrá un mínimo indemnizable (mas de 3 decenas) y se eliminan las franquicias.
- ✓ Se establecen 4 estratos garantizados. Antes solo había 2 que se mantienen (garantizado estándar). Los dos estratos nuevos se sitúan por encima de los anteriores por lo que es más fácil que se desencadene indemnizaciones. Por lo tanto los estratos se agrupan en 2 garantizados:
 - un “garantizado estándar” con los estratos actuales que pasan a denominarse estratos 2 y 4,
 - y un “garantizado superior” con los nuevos estratos que pasan a denominarse 1 y 3.

Tanto el “garantizado estándar” como el “garantizado superior” serán elegibles en todo el ámbito.

Para facilitar la comprensión de este concepto se han realizado dos ejemplos, uno con el garantizado estándar y otro con el garantizado superior donde se puede comprobar como la elección de este garantizado afecta al número de decenas indemnizables:

Curvas de NDVI con garantizado estándar de una comarca y decenas resultantes:



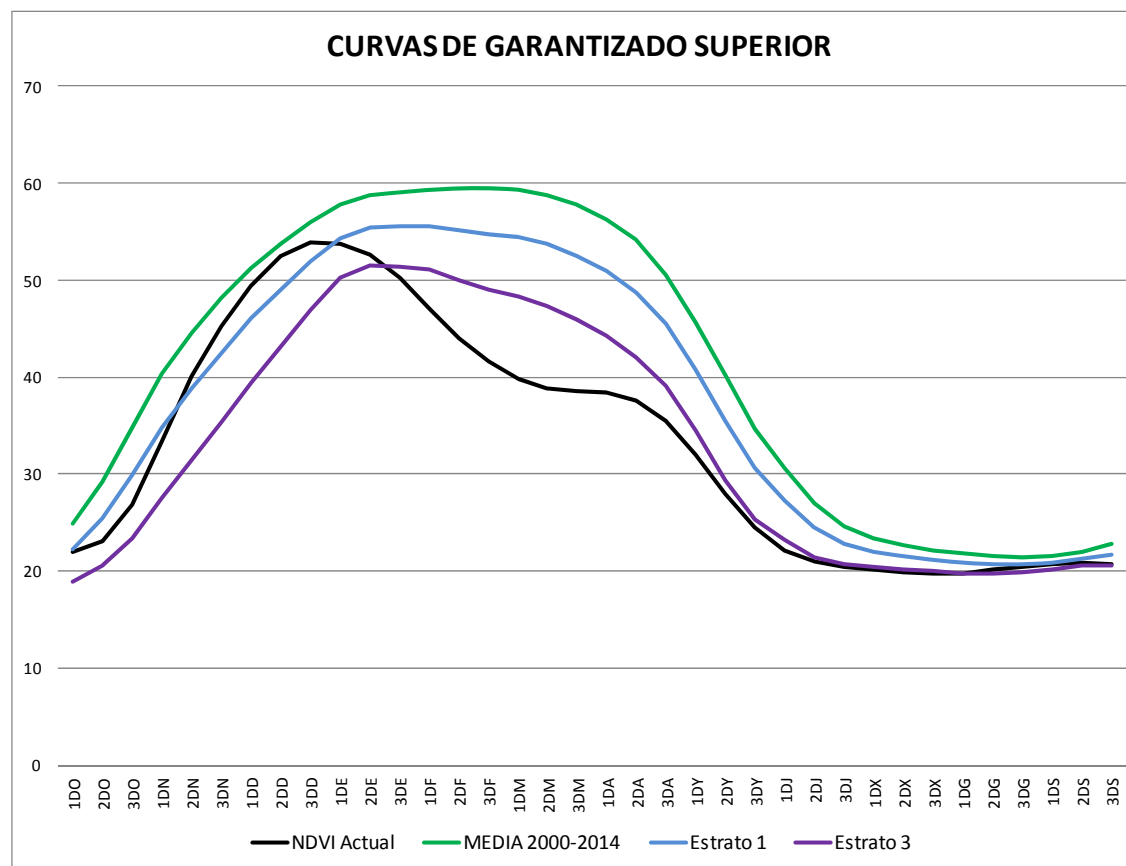
Decenas resultantes:

1DO	2DO	3DO	1DN	2DN	3DN	1DD	2DD	3DD	1DE	2DE	3DE	1DF	2DF	3DF	1DM	2DM	3DM	1DA	2DA	3DA	1DY	2DY	3DY	1DJ	2DJ	3DJ	1DX	2DX	3DX	1DG	2DG	3DG	1DS	2DS	3DS			

En estrato 2: 17 decenas indemnizables

En estrato 4: 9 decenas indemnizables

Curvas de NDVI con garantizado superior de una comarca y decenas resultantes:



1DO	2DO	3DO	1DN	2DN	3DN	1DD	2DD	3DD	1DE	2DE	3DE	1DF	2DF	3DF	1DM	2DM	3DM	1DA	2DA	3DA	1DY	2DY	3DY	1DJ	2DJ	3DJ	1DX	2DX	3DX	1DG	2DG	3DG	1DS	2DS	3DS		

En estrato 1: 12 decenas indemnizables

En estrato 3: 19 decenas indemnizables

- ✓ Se establece igualmente una tabla de compensación mejorada según ámbito y permanece también la que ya existía. Tanto la tabla mejorada como la normal que es la que ya existía en la línea 133 serán elegible en todo el ámbito, cada grupo tiene sus tablas específicas.

Como ejemplo ponemos aquí las tablas del grupo Extremadura:

Período de Garantía	Tabla Normal	
	Estrato 1 o Estrato 2	Estrato 3 o Estrato 4
P1 (1 de octubre a 30 de noviembre)	30%	60%
P2 (1 de diciembre a 28 de febrero del 2017)	20%	45%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	40%	100%

Período de Garantía	Tabla Mejorada	
	Estrato 1 o Estrato 2	Estrato 3 o Estrato 4
P1 (1 de octubre a 30 de noviembre)	50%	70%
P2 (1 de diciembre a 28 de febrero del 2017)	40%	60%
P3 (1 de marzo a 30 de junio ambos inclusive)*	70%	115%

La tabla mejorada establece unos porcentajes de compensación superiores a los de la tabla normal.

- ✓ El seguro de esta forma tiene 4 elegibles para todo el ámbito, por la combinación de dos garantizados (estándar y superior) y de las tablas de compensación (normal y mejorada).
 - Garantizado estándar y tabla de compensación normal.
 - Garantizado estándar y tabla de compensación mejorada.
 - Garantizado superior y tabla de compensación normal.
 - Garantizado superior y tabla de compensación mejorada.

Siguiendo con el ejemplo expuesto según el garantizado elegido y la tabla de compensaciones que se escoja y teniendo en cuenta las decenas del ejemplo se establecerían las siguientes compensaciones por oveja para un aseguramiento de 53€ animal.

- Garantizado estándar:
 - Tabla de indemnización normal: 15,83€
 - Tabla de indemnización mejorada: 22,67€
- Garantizado superior:
 - Tabla de indemnización normal: 20,32€
 - Tabla de indemnización mejorada: 25,32€

Este ejemplo es orientativo. Las cantidades cambiarán en función del grupo de comarcas y la evolución de los índices en cada plan.

- ✓ Se han establecido nuevas zonificaciones y modificación de alguna de las zonas actuales.
- ✓ Permanece la aplicación de bonificación por renovación del 5% en la nueva plataforma.